

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Resolución 13-02-2017

03 de febrero de 2017

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto # 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA);

CONSIDERANDO: Que para efectos de mantener el orden, seguridad y la sana convivencia entre toda la Comunidad Universitaria, esta Comisión emitió la resolución No. 08-01-2017 de fecha 30 de enero de 2017, mediante la cual declara que para lograr tal fin, se requiere la aplicación de normativas específicas como el Reglamento de Regulación Disciplinaria vigente en la institución y de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la comunidad universitaria;

POR TANTO;

En uso de sus facultades, la Comisión Interventora

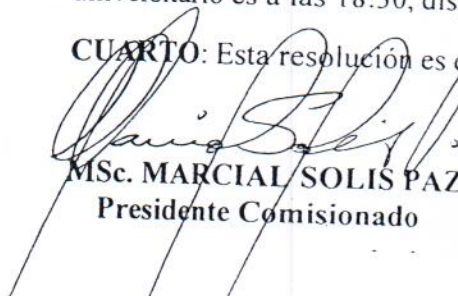
RESUELVE:

PRIMERO: No se autoriza la emisión de comunicados o documentos a nombre de la Comisión Interventora, sin que esta haya sido debidamente autorizada, por lo cual, toda información o comunicado que no se emite en la forma antes indicada, no tiene valor ni efecto.

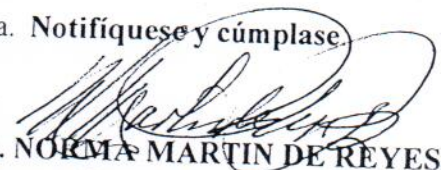
SEGUNDO: Queda suspendida la función de los supervisores disciplinarios, y temporalmente ejercerá esa función un equipo de docentes voluntarios instruidos para ello.

TERCERO: Se instruye a todos los estudiantes que la hora máxima de salida del campus universitario es a las 18:30, disposición que es de su obligatorio cumplimiento.

CUARTO: Esta resolución es de ejecución inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**


MSc. MARCIAL SOLIS PAZ
Presidente Comisionado




DRA. NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada